



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 28 DIC 2022

VISTO el Ref. N° 2/22 Expte N° 61.377/14, por el cual de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita por un lado se deje sin efecto la Resol. Rectoral N° 1498-22 por la que se acepta la renuncia presentada por la Lic. Analía Edith del Valle Nahas al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento de Matemática por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía y por otro lado se acepte a partir del 04 de agosto de 2022 la renuncia al citado cargo; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Res. Rectoral N° 1498-022 donde dice que se acepta la Renuncia al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva debe decir Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva;

Que asimismo la Facultad solicita que se convalide la prestación de servicios y el pago de haberes a favor de la citada docente en el referido cargo por el período comprendido entre el 12 de mayo de 2021 y el 03 de agosto de 2022.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resol. Rectoral N° 1498-022 por la que se acepta, a partir del 04 de agosto de 2022 la Renuncia presentada por la Lic. Analía Edith del Valle Nahas al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

ARTICULO 2°.- Tener por aceptada, a partir del 04 de agosto de 2022 la Renuncia presentada por la Lic. Analía Edith del Valle Nahas al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

ARTICULO 3°.- Convalidar la prestación de servicios y el pago de haberes de la Lic. Analía Edith del Valle Nahas en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por el período comprendido entre el 12 de mayo de 2021 y el 03 de agosto de 2022.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 2045 2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN